

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIEBOLD ECUADOR S.A.

Celebrada el día 31 de marzo de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del establo y calle E. Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente de la compañía se elige para que presida la Junta en calidad de Presidente *ad-hoc* al doctor Bruce Horowitz, y actúa como Secretaria *ad-hoc* la abogada Gabriela Villalobos Dávalos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

El Presidente *ad-hoc* solicita que por Secretaria se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado US \$	%
DIEBOLD COLOMBIA S.A. Rep. PH Representaciones Cía. Ltda. a su vez representada por el Dr. Bruce Horowitz.	1.699.718,00	99,9999
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC. Rep. PH Representaciones Cía. Ltda. a su vez representada por el Dr. Bruce Horowitz.	35,00	0,0001
Total	1.699.748,00	100,00

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.
4. Nombramiento de autoridades administrativas y fiscalizadoras para el año 2016.

A continuación, el Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes del Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación.

De igual manera manifiesta que el informe de los auditores de la compañía, ha sido presentado, para lo cual procede a revisarlo. Una vez revisados y analizados los informes de Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores, la Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015, sin observaciones de ninguna clase.

1.2. INSTRUIR a los administradores que tomen en cuenta las recomendaciones de los auditores externos de la compañía.

El Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día:

2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Aprobados que han sido los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario, se procede a conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2015 ascienden a la suma US \$ 2.358.553.98 luego del cálculo de impuestos y participación de trabajadores. Debido a que se ha conformado la reserva legal en su totalidad, no se asigna un nuevo valor a la misma.

El Dr. Bruce Horowitz como representante de la compañía que a su vez es representante de las compañías accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

3.1. NO DISTRIBUIR las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015 y mantenerlas como utilidades retenidas en una reserva facultativa que se constituye por resolución de los accionistas.

El Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día acordado:

4. Nombramiento de autoridades administrativas y fiscalizadoras para el año 2016.

El Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que es necesario nombrar a un comisario y a una firma auditora para que realice la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

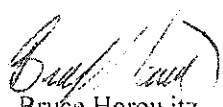
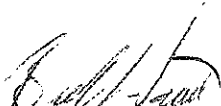
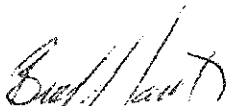
- 4.1. ELEGIR** a la señora Jaqueline Aman como comisario de la Compañía, y fijar su remuneración en la suma de USD 500.00 anuales.
- 4.2. NOMBRAR** a la compañía BAKER TILLY ECUADOR como auditora externa para que realice el examen de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2016.
- 4.3. AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo de la Compañía a que negocie los honorarios del auditor externo de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

- (1) Un original de la presente acta;
- (2) Copia del informe del Presidente Ejecutivo;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía;
- (4) Copia del informe de los auditores externos;
- (5) Copia de los Estados Financieros de la compañía;
- (6) Documentos de representación de los accionistas.

A las 11:00 se levanta la sesión

 Bruce Horowitz Presidente ad-hoc de la Junta	 Gabriela Villalobos Secretaria ad-hoc
 DIEBOLD COLOMBIA S.A. Rep. por PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. quien a su vez está representada por Dr. Bruce Horowitz. Accionista	 DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING Rep. por PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. quien a su vez está representada por Dr. Bruce Horowitz. Accionista